



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO. /

DECRETO N° 1716 /

VALLENAR, 12 7 AGO 2010

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: CLAUDIA ALEJANDRA PIZARRO CAMPOS
R.U.T. N°	: 17.330.509-5
CARGO	: ASISTENTES DE PARVULOS
JORNADA	: 40 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA E N° 75
RENDA	: \$189.144.- SUELDO BASE
DESDE	: 28 DE JULIO DEL 2010
HASTA	: 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
VACANTE	: TRANSITORIA

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/RAM/REPM/LXMM/eelt.